

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. La Solicitud vía mail, de fecha 10 de Noviembre 2011, del señor Administrador Municipal, para realizar modificación Interna a deferentes iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación a los Programas Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad Subsidios, Especialidades Médicas Para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas y Oficina de Intermediación Laboral OMIL todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria a los Programas Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad Subsidios, Especialidades Médicas Para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas y Oficina de Intermediación Laboral OMIL todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1. Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social – Unidad de Subsidios.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04	Otros Gastos en Personal	22.944	(735)	22.209
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	22.944	(735)	22.209

2. Programa Especialidades Médicas Para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04	Otros Gastos en Personal	18.400	(600)	17.800
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	18.400	(600)	17.800

3. Programa Oficina de Intermediación Laboral OMIL.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04	Otros Gastos en Personal	5.521	(745)	4.776
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.521	(745)	4.776

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPP/CBA.
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes. ✓

84245



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)